

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 195-2014

Celebrada por el Concejo Municipal de Vázquez de Coronado, a las diecinueve horas del lunes 13 de enero de 2014, en la sala de sesiones de la Municipalidad Vázquez de Coronado.

**REG. PROPIETARIOS:** Greivin Alberto Mora Gómez, presidente municipal; Krisia María Montoya Calderón, vicepresidenta municipal; Carlos Rodríguez Murillo, Mayela Isabel Morales Rodríguez, Diego Lezama Ulate, Róger Gerardo Cascante Rodríguez. **AUSENTE:** Mireya González Núñez.

**REG. SUPLENTE:** Mario Enrique Umaña Méndez, María Gabriela Barboza Vargas, Manuel García Murillo, María de los Ángeles Ramos Esquivel, Juan Carlos Alfaro Rodríguez, Zaida Mayela Granados Monge. **AUSENTE:** Iván David Jiménez Hidalgo.

**SÍND. PROPIETARIOS:** y Rosa Eugenia Vargas Artavia, Aurora Rodríguez Barboza, Fernando Herrera Gómez. **AUSENTE:** Norberto Sánchez Méndez, Ingrid Ramírez Vega.

**SÍND. SUPLENTE:** Luis Fernando Solís Castillo, Virginia Quiros Artavia, **AUSENTE:** Francisco Jiménez Salazar, María Lucrecia Montero Elizondo, Roberto Jiménez Salazar.

Se encuentran también presentes la Sra. Jéssica Torres Chavarría, secretaria del Concejo Municipal, y el señor Leonardo Herrera, Alcalde Municipal.

### CAPÍTULO I.- ORDEN DEL DÍA

#### **ARTÍCULO 1) Lectura del orden del día**

**ACUERDO 2014-195-01:** Aprobar el orden del día como se detalla a continuación: Capítulo I.-Revisión del orden del día; Capítulo II.- Revisión de las actas 192, 193 y 194. Capítulo III.- Correspondencia. Capítulo IV.- Audiencia para los candidatos del Comité de la Persona Joven. Capítulo V.- Asuntos de Presidencia y Alcaldía. Capítulo VII.- Asuntos de regidores y síndicos. Capítulo VII.-- Clausura. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. Vota el regidor Manuel García por ausencia temporal de Mireya González.**

### CAPÍTULO II.- REVISIÓN DE ACTAS

**ARTÍCULO 2)** Se procede a dar lectura del acta de la sesión ordinaria 192 del lunes 23 de diciembre del 2013, a la cual se le hacen las siguientes correcciones:

- 1) Corregir que la Síndica Aurora Rodríguez se encontraba ausente en esta sesión y no presente como se consigno.
- 2) Corregir que el regidor Luis Diego Lezama se encontraba presente en esta sesión y no ausente como se consigno.
- 3) Corregir que la sesión ordinaria se celebró a las diez horas y no a las diecinueve horas.

**ACUERDO 2014-195-02:** Al no haber más correcciones, se aprueba el acta ordinaria No. 192 del lunes 23 de diciembre del 2013. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO 3)** Se procede a dar lectura del acta de la sesión ordinaria 193 del lunes 30 de diciembre del 2013, a la cual se le hacen las siguientes correcciones:

- 1) Corregir que la sesión se celebró a las diez horas y no a las diecinueve horas.

2) El acuerdo 2013-193-04: pasar a la administración para la respectiva publicación.

**ACUERDO 2014-195-03:** Al no haber más correcciones, se aprueba el acta ordinaria No. 193 del lunes 30 de diciembre del 2013. **ACUERDO. Cuenta con seis votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO 4)** Se procede a dar lectura del acta de la sesión ordinaria 194 del lunes 06 de enero del 2014:

**ACUERDO 2014-195-04:** Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 194 del lunes 06 de enero del 2014. **ACUERDO. Cuenta con seis votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### CAPÍTULO III.-CORRESPONDENCIA

**ARTÍCULO 5) Oscar Calvo, Oficina de patentes/Remite listado de patentes aprobadas y retiros, tramitados entre el 11 de noviembre del 2013 y el 06 de enero del 2014.**

**ACUERDO 2014-195-05:** Se traslada a los Concejos de Distrito y a la Regidora Marielos Ramos, nota del señor Oscar Calvo de la Oficina de patentes quien remite listado de patentes aprobadas y retiros, tramitados entre el 11 de noviembre del 2013 y el 06 de enero del 2014. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO 6) Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio de Coronado. / Solicitan al Concejo Municipal mayor injerencia de los efectivos de la policía municipal en el Distrito de San Antonio de Coronado.**

**ACUERDO 2014-195-06:** Se traslada a la Comisión de Seguridad y una copia a la Administración nota de la Junta Directiva de la asociación de desarrollo integral de San Antonio de Coronado donde Solicitan al Concejo Municipal mayor injerencia de los efectivos de la policía municipal en el Distrito de San Antonio de Coronado. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO 7) Sra. Jéssica Torres /Secretaria del Concejo Municipal/ Informa que la señora la señora Mauren Cortés, confirmó la presencia del señor Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo de Femetrón a sesión con éste Concejo Municipal, como respuesta al acuerdo 2014-194-15, indica que estarán a la espera del día y hora que el señor Ministro Roberto Gallardo confirme, para asistir a esa misma sesión.**

**INFORMATIVA.**

**ARTÍCULO 8) Lic. Midey Jaén /Analista Financiera/Remite información referente a las inversiones correspondientes al mes de diciembre 2013.**

**ACUERDO 2014-195-07:** Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto nota de la Licda. Midey Jaén /Analista Financiera/Remite información referente a las inversiones correspondientes al mes de diciembre 2013. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO 9) Walter Quesada /Comité Cantonal de Deportes/Informa sobre la integración de la Junta Directiva del CCDD Coronado, y solicita el apoyo para este nuevo grupo.**

**ACUERDO 2014-195-08:** Se toma como informativa nota del señor Walter Quesada /Comité Cantonal de Deportes/Informa sobre la integración de la Junta Directiva del CCDD Coronado, y solicita el apoyo para este nuevo grupo. Se acuerda consignar en actas la nueva conformación de la Junta. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO 10) Señor Saturnino Garita/** en relación al tema del Plan Regulador.

**ACUERDO 2014-195-09:** Se traslada a la Comisión del Plan Regulador, copia del oficio presentado por el **Señor Saturnino Garita/** en relación al tema del Plan Regulador. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **CAPÍTULO IV.-AUDIENCIA PARA LOS CANDIDATOS DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN.**

**Presidente Municipal Greivin Mora:** Solicita las disculpas del caso, porque este tema no se ha manejado con la agilidad suficiente, la comisión ha tenido mucho trabajo, no es que el tema de ustedes no sea importante, pero por asuntos de becas, no se ha podido reunir para analizar otros temas.

Indica que se van a abocara como si fueran una comisión para escucharlos y en la medida de lo posible hoy se puede tomar una decisión sobre este tema.

**Regidora Mayela Morales:** Indica que no fue tanto que no hubo quórum, porque la comisión de educación y cultura trata de reunirse, pero el regidor Diego Lezama que participa en la comisión no pertenece a la misma.

Solicito al Presidente Municipal Greivin Mora que les cediera un espacio para que ellos expusieran el porqué quieren ser parte del Comité de la persona Joven y las actividades que tienen y que es lo mejor que ustedes creen que pueden dar al Cantón.

#### **ARTÍCULO 11) Atención al joven Jean Carlo Arroyo Brenes**

Indica que va a exponer las razones por las cuales le gustaría ser el nuevo presidente del Comité de la Persona Joven:

Informa que en primera instancia:

Durante el periodo de dos años a formado parte del comité, representando al comité cantonal de deportes con el señor Walter Quesada.

Tiene amplio conocimiento del funcionamiento de la organización como tal tanto interno como administrativo en términos municipales.

Planea darle continuidad a la manera en que se ha venido trabajando durante los dos años pasados, inclusión, respeto, honestidad, por las y los compañeros independientemente de las diferentes posiciones.

No pertenece a ningún partido político por lo que puede dar fe que no va a favorecer y desfavorecer a nadie.

Tiene amplio conocimiento de lo que es la gestión sociocultural debido a su profesión ya que es profesional en antropología.

Tiene disponibilidad de horario para tratar los asuntos del Comité de la Persona Joven tanto a nivel del comité como administrativo municipal, lo cual pueden dar fe varios funcionarios municipales.

Conoce el manejo interno de la municipalidad a nivel del Comité, como trámites presupuestarios, lo que es proveeduría, solicitud de móviles y demás.

Tiene el apoyo de los compañeros del Comité de la Persona Joven de los periodos 2012-2013, cuenta con el apoyo de comercios como la Gallinita Feliz, Selectronic, Molino Central, entre otros, que han sido patrocinadores del Comité.

Su interese se base en la comunidad, sabe que no gana nada económicamente pero que lo hace por colaborar con la comunidad y ver cosas positivas para este cantón.

**Regidora Mayela Morales:** Indica que el joven Jean Carlo dice que es por dos años, le pregunta si es por un año o sería por los dos.

**Joven Jean Carlo Arroyo:** En este caso es por un año, a lo que se refiere es que tiene dos años de experiencia en el comité.

#### **ARTÍCULO 12) Atención al Joven Leonardo Rodríguez Álvarez.**

Informa que ha formado parte del comité desde el año pasado, y ha trabajado con diversos comités alrededor del país desde años anteriores.

La razón por la que él quiere estar aquí es porque él en sus años de joven ha trabajado en diferentes actividades de jóvenes.

Ha trabajado con jóvenes de iglesias con personas con discapacidades mentales, en programas de Scout.

Él sabe cuáles son los problemas de la juventud, los ha visto, por esa razón se unió al comité.

Indica que gracias al apoyo de todos, logro ser asambleísta, participo en la asamblea general de comité de la persona joven.

Forma parte de la comisión de políticas públicas.

Indica que él no tiene tanta experiencia en el comité mismo de coronado, pero algo que si maneja es sobre la juventud.

Ha trabajado duro con todos los compañeros de los partidos políticos.

Indica que el trabajo en equipo es trabajar todos por un cambio.

Los programas y proyectos que desea ejecutar dentro del comité son planes que no solo van dentro de coronado, sino que quiere utilizar a coronado como el centro de un movimiento de integración de la juventud a nivel nacional.

Quieren reunir a todos los comités del país y juntar los programas que se piensan realizar desde hace años.

Tiene el apoyo de diferentes comités de Orotina, Atenas, Turrialba, los Cantones de Aguirre.

**Regidor Manuel García:** Consulta que si en el comité que él estuvo a quien estaba representando.

**Joven Leonardo Rodríguez:** A las asociaciones estudiantiles, sector privado de un colegio.

**Regidora María Gabriela Barboza:** Indica que a ella lo que le interesa es que los jóvenes se relacionen con personas adultas mayores. Por lo que consulta si tienen proyectos que integren adultos mayores.

**Joven Leonardo Rodríguez:** Expresa que en ese sentido van a continuar el proyecto que han efectuado hasta ahora, quiere abrir la plataforma para juntar a adultos con jóvenes. Utilizarán obras comunales para que los jóvenes estén afuera e invitar a los adultos a que se unan. Su objetivo es que puedan trabajar juntos.

**Presidente Municipal Greivin Mora:** Felicita a ambos postulantes por presentarse, lamenta que sean solamente dos personas que se presenten, ya que él hubiese querido tener más jóvenes acá.

Indica que los colores políticos no son importantes pero la política en sí, sí es importante.

Le consulta a la joven Irene quien ya ha asumido la presidencia del comité, que lo que no tiene claro es que si los muchachos que se van a elegir, cuando solicitaron que pidieran colaboración a otras entidades, si entraron más currículos de personas nuevas, si vienen a sustituirlos a ellos o si ellos se quedan, dudas que les surgen ya que no tienen como verificar o ver los currículos que entran, ya que es importante conocer la figura que entra y el plan de gobierno.

Indica que a principios de noviembre se le solicitó a los comités que nombraran a sus representantes ante el comité de la persona joven, pensó que esos comités iban enviar a los representantes y que el Concejo Municipal iba a tener la oportunidad de discernir el proceso de escogencia para el postulante a la presidencia del comité de la persona joven.

**Joven Irene:** Lo que se hizo el año fue llamar a un conjunto de ciertos jóvenes y ellos entregan el currículo entre el joven Jean Carlo con más experiencia y su persona, se hace la votación con los miembros que están presentes, y así es como se elige a cada representante.

**Presidente Municipal Greivin Mora:** En cuanto a la representación siguen vigentes o caducan, o vienen otros representantes.

**Joven Irene:** Ya ellos como se están postulando a presidente, cambia.

**Regidor Roger Cascante:** Le llama la atención que en algún momento algunas personas lo estuvieron llamando para solicitar apoyo por otro tercer candidato, y **solamente hay dos, consulta si solo llegaron dos, o fue que otros llegaron tarde.**

**Regidor Manuel García:** Informa que él fue miembro de los fundadores del comité de la persona joven, y también tuvieron que presentarse en una sesión por lo mismo, le llama la atención que han venido varias personas interesadas en lo mismo, los felicita por el interés y las ganas que tienen para trabajar en el comité.

**Regidora Zaida Granados:** Indica que por las dudas que se han presentado ella consultó en Internet sobre el artículo 24 que dice: creación, funcionamiento, conformación e integración de los comités cantonales de la persona joven, en cada municipalidad se conformará un comité de la persona joven y será nombrado por un periodo de una año, sesionará al menos dos veces al mes y estará integrado por personas jóvenes de la siguiente manera: un representante municipal quien lo presidirá, dos representantes de los colegios del Cantón, dos representantes de las organizaciones juveniles cantonales debidamente registradas en la municipalidad respectiva, un representante de las organizaciones deportivas cantonales, escogido por el Comité Cantonal de Deportes, un representante de las organizaciones religiosas que se registren para el efecto de la municipalidad del cantón. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el Comité Cantonal de la Persona Joven, cada municipalidad conformará el Comité Cantonal de la Persona Joven en los meses de octubre y noviembre de cada año en los años pares, iniciando sus funciones el primero de enero del año impar.

El Consejo de la Persona Joven hace un recordatorio, que en los meses de octubre y noviembre del 2014 la Municipalidad deberá estar haciendo el proceso de selección de las personas jóvenes que conformarán el comité cantonal de la persona joven el cual entrará a regir en enero del 2015 por un periodo de dos años. En caso de vencimiento de los comités cantonales que se encuentran actualmente, se recomienda a la Municipalidad, ya sea la prórroga de las personas que lo conforman hasta el 31 de diciembre del 2014, o el nombramiento de un nuevo comité hasta el 31 de diciembre del año entrante.

Indica que espera que con esto puedan tener un poco más claro de cuál es el proceso para la selección y la duración para el actual comité.

**Regidor Carlos Rodríguez:** Manifiesta que es muy triste que solo uno de los dos deba quedar, le duele porque ha sentido de lo más adentro del corazón, la poca participación de la comunidad y los asuntos que son de la comunidad; el apartamiento cívico es una enfermedad de esta sociedad.

Indica que le gustaría que el sistema se cambiara para que uno fuera presidente y el otro vice presidente, piensa que el no es una de las lecciones más importantes de la vida del ser humano, al que todo se le facilita no entiende el termino de valor, solicita que no echen atrás y que piensen que la sociedad los necesita. Los felicita por el deseo de ser servir y lamenta que no puedan ser electos los dos.

**Presidente Municipal Greivin Mora:** Indica que lo que les correspondería es valor la decisión y pensarla, por lo que van hacer un receso. Hay que valorar también la decisión del trámite de comisión el traslado de este tema.

**Se solicita un receso para poder analizar y nombrar el nuevo presidente del Comité de la Persona Joven.**

**Presidente Municipal Greivin Mora:** Solicita a los compañeros si están de acuerdo de dispensar del trámite de comisión los acuerdos: 2013-191-09 y 2013-192-05, trasladados a la Comisión de Educación y Cultura.

La razón principal es porque el día de hoy se ha tenido la visita de los dos compañeros del Comité de la Persona Joven que se postulan, representantes de del Comité de la Persona Joven, hacer representantes de este Honorable Concejo Municipal ante este comité y ante un impedimento de quórum de la comisión y también por algunos problemas de trabajo de la comisión, no se ha podido analizar ese tema de la premura, ya que se encuentran en este momento fenecido el comité como tal, consulta si estarían de acuerdo los miembros del Concejo Municipal en dispensar del trámite de comisión estos dos acuerdos.

**ACUERDO 2014-195-10:** Se acuerda dispensar del trámite de comisión, los acuerdos 2013-191-09 y 2013-192-05 de la Comisión de Educación y cultura, en relación al tema del Comité de la Persona Joven. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Presidente Municipal Greivin Mora:** Indica que han analizado la propuesta de los dos compañeros. Este Honorable Concejo a pesar de que hay muchas diferentes opiniones de este Concejo, siempre se trata de tomar decisiones en conjunto. Quiere solicitarles a pesar de que les duele mucho tener que nombrar a una sola persona pero lamentablemente la ley es clara y no se puede transgredir, por lo que quisiera solicitarles por favor, que el que no salga favorecido, que se mantenga en el Comité, que se mantenga en actividad en el comité ya sea como asesor, colaborador, voluntario, ayudando y acuerpando a los compañeros, solicitarles a los compañeros que absorban esa capacidad como una fortaleza, ya que es difícil ver a los muchachos participar en actividades de jóvenes. Quisiera que manifestaran en que si están de acuerdo en mantenerse participando en el comité, independientemente de la votación.

Informa que se tomo un acuerdo en el cual los siete están unánimes, en que el joven Jean Carlo sea el representante de este Honorable Concejo ante el Comité de la Persona Joven para el periodo de estos próximos ocho meses.

Luego van a estar para después analizar lo que sigue con el comité, le gustaría que lo hagan por votación para que quede consignado en actas y con el acuerdo de que don Jean Carlo sea el representante.

**ACUERDO 2014-195-11:** Se acuerda nombrar al Joven Jean Carlo como el representante de este Honorable Concejo ante el Comité de la Persona Joven. Que se traslade copia de este acuerdo al Consejo nacional de la persona joven. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **CAPÍTULO V.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y ALCALDIA**

### **ARTÍCULO 13) Asuntos de Alcaldía:**

- Presenta oficio AL-200-034-14, en relación con el acuerdo 2013-192-14, sobre la construcción del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil, específicamente el Considerando No. 2 (incisos d) a la m), adjunta copia de oficio IM-232-002-2014, por medio del cual el Arq. Dennis Jiménez, Coordinador de Inspección y el señor Walter Méndez, Proveedor, se pronuncia al respecto.

**ACUERDO 2014-195-12:** Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, copia del oficio AL-200-034-14, en relación con el acuerdo 2013-192-14, sobre la construcción del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil, específicamente el Considerando No. 2 (incisos d) a la m), adjunta copia de oficio IM-232-002-2014, por medio del cual el Arq. Dennis Jiménez, Coordinador de Inspección y el señor Walter Méndez, Proveedor, se pronuncia al respecto. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Presenta oficio AL-200-033-014 en relación con el acuerdo 2013-187-04, sobre el tema Camposanto en Coronado, me permito adjuntar copia de oficio GP-230-007-2013, por medio del cual el Ing. Francisco Pérez, de la Gestión de Planificación Urbana se pronuncia al respecto.

**ACUERDO 2014-195-13:** Se traslada a la Comisión de Obras y a la Comisión de Jurídicos, copia del oficio AL-200-033-014. En relación con el acuerdo 2013-187-04, sobre el tema Camposanto en Coronado, me permito adjuntar copia de oficio GP-230-007-2013, por medio del cual el Ing. Francisco Pérez, de la Gestión de Planificación Urbana se pronuncia al respecto. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Regidor Carlos Rodríguez:** Indica que le preocupa mucho ya que él no ha visto la publicitación de lo que se aprobó en relación con la posición del Concejo y el Camposanto, y está pasando mucho tiempo, es una responsabilidad grande, y lo mismo no se ha hecho.

**Presidente Municipal Greivin Mora:** Consulta al señor Alcalde el porqué no se ha publicado.

**Alcalde Municipal Leonardo Herrera:** En primer lugar porque no habían recursos, se está iniciando con recursos nuevos y en segundo lugar las señoras Krisia y Mireya quedaron de reunirse con la señora Karla Sandí, para redactar el comunicado.

**Regidora Krisia Montoya:** Indica que había que publicar en primera instancia era un acuerdo donde se decía que a este Concejo Municipal, lo que se necesitaba era publicar el acuerdo 2013-172-02, ese en primera instancia, posterior, se había dicho que se iba hacer un artículo, pero faltaba una información.

- Presenta oficio AL-200-032-14, en relación con los acuerdos 2013-188-36 y 37, relacionados con unas consultas expuestas por la Síndica del Distrito de San Rafael, Sra. Aurora Rodríguez, adjunta copia de oficio PA-2225-104-203, por medio del cual el Sr. Oscar Calvo, de la oficina de Patentes, se pronuncia al respecto.

**ACUERDO 2014-195-14:** Se traslada a la Comisión de Jurídicos, y a las Síndicas Aurora Rodríguez e Ingrid Ramírez, y al regidor Manuel García, copia del AL-200-032-14, en relación con los acuerdos 2013-188-36 y 37, relacionados con unas consultas expuestas por la Síndica del Distrito de San Rafael, Sra. Aurora Rodríguez adjunta copia de oficio PA-2225-104-203, por medio del cual el Sr. Oscar Calvo, de la oficina de Patentes, se pronuncia al respecto. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Presenta oficio AL-200-031-14, en relación con el acuerdo 2013-185-05, que fue un traslado de un oficio presentado por el señor Javier Gutiérrez respecto al tema Plan Regulador, adjunta copia de oficio GP-230-004-2013, por medio del cual el Ing. Francisco Pérez, de la Gestión de Planificación Urbana se pronuncia al respecto.

**ACUERDO 2014-195-15:** Se traslada a la Comisión Plan Regulador, copia del oficio AL-200-031-14, en relación con el acuerdo 2013-185-05, que fue un traslado de un oficio presentado por el señor Javier Gutiérrez respecto al tema Plan Regulador, adjunta copia de oficio GP-230-004-2013, por medio del cual el Ing. Francisco Pérez, de la Gestión de Planificación Urbana se pronuncia al respecto. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Presenta oficio AL-200-030-14, en relación con el acuerdo 2013-187-31 sobre una solicitud de informe respecto a una aparente construcción de parqueo en el Restaurante Lone Star, adjunta copia de oficio GP-230-006-2013, por medio del cual el Ing. Francisco Pérez, de la Gestión de Planificación Urbana se pronuncia al respecto.

**ACUERDO 2014-195-16:** Se traslada a la Comisión de Obras y al Concejo de Distrito de San Isidro, copia del oficio AL-200-030-14, en relación con el acuerdo 2013-187-31 sobre una solicitud de informe respecto a una aparente construcción de parqueo en el Restaurante Lone Star, adjunta copia de oficio GP-230-006-2013, por medio del cual el Ing. Francisco Pérez, de la Gestión de Planificación Urbana se pronuncia al respecto. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Presenta oficio AL-200-029-14, en relación con lo solicitado mediante acuerdo 2013-192-13, sobre las gestiones de acuerdo de pago a favor de Edwin Fonseca Vega, adjunta copia de oficio por medio del cual el Arq. Dennis Jiménez Calderón, funcionario municipal, da por recibidas las obras que se ejecutaron en Urb. Loma y Villa Nova.
- Por lo anterior, reitera su solicitud de aprobación al acuerdo de pago a favor de Edwin Fonseca Vega, por la suma de 5.126.224.00, por Contratación Directa Mejoras en áreas recreativas de parques infantiles. Orden de compra 10937 y factura 102.

**Presidente Municipal Greivin Mora:** Manifiesta que el señor Alcalde lo que propone es que se dispense del trámite de comisión de Hacienda y Presupuesto.

**Regidor Manuel García:** Indica que el señor Alcalde dijo que había tiempo hasta el viernes, por lo que consulta que porque hasta el viernes, cual es la partida específica.

**Alcalde Municipal Leonardo Herrera:** Recuerda que son recursos de partidas específicas 2013, y el Ministerio de Hacienda da un tiempo prudencial durante los primeros quince o veinte días del mes de enero, para que se liquiden todos los saldos presupuestarios que están depositados en Caja Única del Estado.

**Regidor Manuel García:** Consulta si es quince o veinte, porque si es veinte todavía se podría presentar la otra semana.

**Alcalde Municipal Leonardo Herrera:** El problema es que la semana que viene es ya 20.

**Regidor Carlos Rodríguez:** Indica que las razones para la dispensa del trámite de comisión sería básicamente que ya la comisión lo conoció, y que el único requisito que quedó pendiente para la recomendación de aprobación al Concejo era la recepción a satisfacción de la obra.

**ACUERDO 2014-195-17:** No tiene contenido.

**ACUERDO 2014-195-18:** Se acuerda dispensar del trámite de Comisión el oficio AL-200-029-14, en relación al acuerdo de pago a favor del señor Edwin Fonseca Vega, ya que la comisión lo conoció, y que el único requisito que quedó pendiente para la recomendación de aprobación al Concejo era la recepción a satisfacción de la obra. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Alcalde Municipal Leonardo Herrera:** Indica que la solicitud de acuerdo de pago que se hizo en su momento y que la regidora Zaida Granados tiene los documentos, es la solicitud 092013, la empresa que ganó la contratación directa fue el señor Edwin Fonseca Vega, la orden de compra No. 10937 y factura No. 102, por la suma de 5.126.224.00 millones de colones aplicando el 2% de retención.

**Regidor Roger Cascante:** Menciona que la comisión ya lo había visto, el requisito que faltaba era el requisito administrativo de que al ser un asunto de obra, tiene que haber un responsable por parte de la Administración, de hacer el recibo de las obras, que diga esto fue lo que contratamos y esto fue lo que nos dieron, eso era lo que hacía falta.

El informe ya estaba presentado solo faltaba ese requisito, en realidad no hay que ver todo el caso de nuevo, pero es importante indicarle al señor Alcalde que todo lo que sea obra, siempre tiene que venir un visto bueno de una persona capaz de dar el visto bueno, porque es un requisito que constantemente se ha venido recalando, y en este caso tampoco venía.

**Alcalde Municipal Leonardo Herrera:** Responde que está de acuerdo, no sabe el porqué se le escapó al Arq. Dennis Jiménez esa nota y en el caso de los recursos de la ley 8114, siempre viene el visto bueno del Ingeniero Marco Rojas.

**Presidente Municipal Greivin Mora:** Consulta si el Ingeniero Jiménez puede ser el responsable de recibir esas obras o tal vez es Francisco Pérez el que tiene que recibirlas.

**Alcalde Municipal Leonardo Herrera:** Hay una resolución administrativa emitida desde el año 2010 donde el Arquitecto Dennis Jiménez es el responsable de todos los recursos que se giran a través de partidas específicas, proyecto Biblioteca, Proyecto Cecudi, y otros recursos que se han asignado al Estadio.

**Presidente Municipal Greivin Mora:** Indica que él hace la consulta solamente porque como él es el encargado de los inspectores, cree que el responsable de recibir obras tendría que ser un profesional en el ramo, o que tal vez tenga una dirección sobre la materia que se está recibiendo, ejemplo, en el caso de carreteras y asuntos de ese tipo, lo hace el Director de la Gestión Vial, no sabe si en el caso de control constructivo debería ser más bien el Ingeniero Pérez quien tenga que recibir.

**Alcalde Municipal Leonardo Herrera:** Indica que en esa oportunidad una vez que se reinstaló el Ingeniero Pérez, se reunieron y en realidad la Gestión de Planificación Urbana, genera mucho trabajo, entonces, como que asignarle al Ingeniero Pérez que sea el encargado de recepción de obras, por ejemplo, en el caso de Cecudi, el Arq. Jiménez, fue el que confeccionó los planos, en el caso de la Biblioteca Pública, también fue el que confeccionó los planos y en el diseño de este tipo de obras en parques él es el que diseña también, sin ningún recargo, el no gana aquí dedicación exclusiva, tiene un salario raso, y tampoco ha pedido por esos trabajos alguna remuneración.

Comunica que el control constructivo se refiere a las construcciones al control constructivo de los permisos de construcción, que solicita el administrado, está pendiente por parte del Concejo, la aprobación de la última propuesta del Organigrama, y no se han pronunciado, ya se tomó la decisión de que los inspectores pasan a depender del Ingeniero Francisco Pérez a partir del momento en que el Concejo Municipal si a bien lo tienen aprueban el organigrama.

**Regidor Manuel García:** Indica que él piensa que debería ser el Ingeniero Pérez, lo cual es un asunto totalmente interno acá, el Concejo Municipal no puede discrepar de eso, le parece que no debería ser la persona que se encarga de los inspectores, que esté ahorita y menos que no tenga recargo, o que no gane nada por eso, le parece que más bien debería eventualmente de analizarse de que si en el organigrama va a ser el Ingeniero Francisco Pérez si se consigne esto, porque para eso hay un profesional después de la reinstalación muy aplaudida por muchos de ellos de que allá regresado el Ingeniero, le parece que ese debería de ser el paso que se tiene que seguir.

El otro asunto es que es solamente una nota, porque él se imagina que lo que el profesional hace es decir: se diseño tal cosa, se esperaba tal y este es el producto, y que se pueda corroborar, consulta si eso está ahí consignado o si es necesario que se consigne.

**Alcalde Municipal Leonardo Herrera:** Indica que es la instalación de un juego infantil no es una construcción es gris, instalación de mesa de cemento, instalación de bancas de cemento, no es ninguna obra constructiva, son juegos infantiles.

**Regidor Manuel García:** Indica que él lo sabe, consulta que si es una obra si hay bitácora con todos los requerimientos técnicos, como es un juego infantil entonces no.

**Regidor Roger Cascante:** Aclara sobre el tema: sobre el primer aspecto indica que cuando la Administración designa y ya en este caso hay una resolución administrativa, es entera responsabilidad de la Administración a quien designó, sin embargo la administración debe de procurar que haya idoneidad de la persona para recibir, ahora, hay que caer también a la razón el tipo de obra que es, si bien es cierto es la misma partida de obras, puede ser desde un monto muy pequeño, hasta un monto muy alto, o una complejidad muy baja o muy alta, en este caso, un parque infantil no requiere la mayor capacidad técnica para saber si está bien o está mal pero a fin de cuentas, la capacidad de la administración tiene su poder discrecional para decidir quién es el que va a recibir.

Manifiesta que en lo que sí se está fallando y tiene que estar en el cartel ya sea compra directa o partidas específicas debe decirse desde el cartel, quien es el responsable, no designarlo después de que las obras están, el cartel tiene que decir que el encargado de recibir será tal persona, y eso es una recomendación que tiene que ser obligatorio, porque después si se va a cambiar puede traer muchos problemas a nivel de contratación administrativa.

El otro aspecto, lo que dice Manuel, y él entiende cual es el espíritu de lo que están planteando los compañeros es dimensionar un poco el tipo de obra que es, no se requiere que sea un ingeniero para recibir un parque.

**ACUERDO 2014-195-19:** Se aprueba el pago a favor de Edwin Fonseca Vega, por la suma de 5.126.224.00 millones de colones, por Contratación Directa, Mejoras en áreas recreativas de parques infantiles, orden de compra No. 10937 y factura No. 102. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTÍCULO) Asuntos de Presidencia:**

- Informa que se le había solicitado a la Contraloría una cita, la cual dieron para el próximo miércoles 15 de enero del 2013 a la 1:30 pm, para que todos y todas estén informados.

- Le gustaría que tuvieran alguna idea de que día se puede citar a los Directores de los Colegios, es en relación al tema de las becas. Indica que en los próximos días van hacer el análisis en la comisión de Educación, sin embargo manifiesta que también es importante que se analice con los Directores de los Centros Educativos ya que quedó en tela de dudas si ellos habían enviado o no la listas correspondientes de los muchachos que podían obtener este rubro o el premio de la beca de excelencia entre otras cosas más. Cree que es importante que se pueda analizar con ellos lo antes posible para que este primer trimestre empiece con el pie derecho.

Propone convocar a los Directores de los Centros Educativos Públicos (Escuelas y Colegios) del Cantón para el día 03 de febrero del 2014 para conversar sobre el tema de becas. Quedan todos los miembros del Concejo Municipal debidamente convocados.

**ACUERDO 2014-195-20:** Se acuerda convocar a los Directores de los Centros Educativos Públicos (Escuelas y Colegios) del Cantón para el día 03 de febrero del 2014 para conversar sobre el tema de becas ya que se han tenido algunos inconvenientes con el otorgamiento de las becas, el Concejo está muy preocupado por la ejecución de los recursos que se han destinado a becas y que ellos creen que es de suma importancia tanto para ellos como para los Directores, aclarar antes de que inicie las clases, cual es la metodología que se va a utilizar o que se tiene que utilizar durante el año en el otorgamiento de las becas. Quedan todos los miembros del Concejo Municipal debidamente convocados. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Regidor Carlos Rodríguez:** Indica que algunas veces los acuerdos que se están tomando no son suficientemente claros para los que convocamos, entonces, le parece que es importante decirles de alguna manera que el problema de becas está representando un problema para este Concejo, la presencia de ellos es importante para llegar a una aclaración definitiva o a un esclarecimiento del problema.

**Presidente Municipal Greivin Mora:** Indica que sería importante ampliar el acuerdo un poco, ya que a veces se es muy escuetos en el acuerdo y es importante que en la nota que se les envíe se les explique que se han tenido algunos inconvenientes con el otorgamiento de las becas, el Concejo está muy preocupado por la ejecución de los recursos que se han destinado a becas y que el Concejo Municipal cree que es de suma importancia tanto para ellos como para los Directores, aclarar antes de que inicie las clases cual es la metodología que se va a utilizar o que se tiene que utilizar durante el año en el otorgamiento de las becas.

- Menciona que para la sesión de la comisión de Ambiente para el viernes 17 de enero del 2014 a las 10:00 am, es importante que el señor Gilbert Benítez asista, por lo que le solicita al señor Alcalde si a bien lo tiene que lo convoque.

**ACUERDO 2014-195-21:** Se solicita al señor Alcalde interponer sus buenos oficios para que convoque al señor Gilbert Benítez a la sesión de la comisión de ambiente para el día viernes 17 de enero del 2014. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Indica que el día de ayer, fueron las honras fúnebres del hijo de una ex presidenta y regidora de este Honorable Concejo la señora Virginia Méndez, su hijo falleció Claudio Granados Méndez. Expresa que quisiera solicitarles si son tan amables que se tome un acuerdo en mandarles las condolencias a doña Virginia y honrar la vida de su hijo y el dolor de su familia con un minuto de silencio si a bien lo tienen el día de hoy.

**Se procede a tomar un minuto de silencio por el fallecimiento del hijo de doña Virginia Méndez, ex presidenta y regidora de este Honorable Concejo Municipal, Claudio Granados Méndez.**

**ACUERDO 2014-195-22:** El Concejo Municipal de Vázquez de Coronado expresa sus más sentidas palabras de condolencia por el sensible fallecimiento de Claudio Granados Méndez, hijo de doña Virginia Méndez, ex presidenta y regidora de este Honorable Concejo Municipal. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Le recuerda al señor Alcalde el tema que ha venido mencionando desde el periodo 2010, en relación a los terrenos que no se han pasado a nombre de la Corporación Municipal. Entendió la última vez que pregunto sobre esto, que ya se estaba haciendo con el registro un convenio pero ha pasado el tiempo prudencial para que esto se de, se sigue con la problemática de que los terrenos no se traspasan a la corporación municipal, se van a cumplir ya cuatro años de estar en esto. Indica que va a seguir dando la lucha para poder solventar esta situación ya que es importante que la corporación municipal pueda contar con este traspaso de estos bienes a favor de la Municipalidad.
- Le indica al señor Alcalde que en algún momento pensó que lo necesario era contratar a un abogado para que hiciera el traspaso, sin embargo la administración le informó en ese momento y con el pasar de los años le dice que es muy necesario ya que hay terrenos que tienen más de 27 años de estar en un limbo posesorio porque no son terrenos municipales como tal, la Municipalidad les da mantenimiento, los limpia, tienen que cuidarlos, algunas personas los invaden nadie los saca, lo cual se ha convertido en todo un conflicto, algunas zonas son de riesgo para los vecinos, se encuentran en grado de pérdida, sin mantenimiento adecuado, ya que no se puede invertir sobre esos recursos o sobre algunos, y esto viene a generar para algunas personas problemas, en algunas regiones del Cantón.

**Alcalde Municipal Leonardo Herrera:** Responde que en su momento él informó que efectivamente hubo dos reuniones por parte de la Ingeniera Karla Zuñiga con funcionarios del Registro Nacional para suscribir un convenio para que los terrenos vía directa sean trasladados o traspasados a nombre de la Municipalidad.

Indica que lo que se está haciendo es dándole seguimiento, le va a solicitar la información a la Ingeniera Zuñiga a ver cómo va el trámite que por lo menos a él le informó que por parte del registro nacional era un poco lento.

Menciona que han estado trabajando bajo el principio de inmatriculación de los terrenos, firmando algunos convenios y la idea de contratar un notario la han desechado, aparte de que es muy caro, tendría el notario que buscar a la gran cantidad de personas que en su momento desarrollaron esos proyectos para que vengan a firmar la escritura que un notario les estaría confeccionando, entonces, va a solicitar la información a la Ingeniera Zuñiga y de hoy en ocho días estará presentando el informe correspondiente.

Les da la seguridad a los miembros del Concejo que este asunto del traslado de los terrenos va a salir, ya que el mismo se está comprometiendo.

- Indica que tienen que establecer una sesión extraordinaria para que doña Evelyn rinda el informe sobre el asunto que se le solicitó, para ver si la misma se puede programar para la primera o segunda semana de febrero, como los miembros del Concejo Municipal lo prefieran.

**Regidor Carlos Rodríguez:** Expresa que le parece que es un asunto interesante, y piensa que por las implicaciones que eventualmente podría tener, no sabe cuál será el contenido del informe, piensa que valdría la pena tener una reunión con ella antes, de manera que cuando lleguen a la sesión, ya tengan todos los eventuales puntos de rose, las asperezas que se consideren que se deben de tratar de alguna manera a criterio de ellos, para que cuando se llegue a la sesión tengan bien claro con ella, como exponer el problema y como actuar.

**Presidente Municipal Greivin Mora:** Indica que más bien si les parece, él se va a encargar con doña Jessica de contactar a doña Evelyn, citarla a una sesión ordinaria del Concejo, hacer un breve receso con ella, para ver en qué momento pueden sentarse todos de forma preliminar y luego deciden la fecha.

## **CAPÍTULO VI.- ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS**

- **Regidora Mayela Morales**

Informa que esta semana tienen el estudio de los formularios de becas con los síndicos, mañana martes a las 10:00 am Cascajal y a las 4:00 pm San Rafael, el miércoles a las 10:00 am Jesús y a las 2:00 pm Patalillo, y el viernes a las 7:00 pm el Distrito de San Isidro.

El reglamento de becas dice que lo ve junto con los síndicos la comisión de educación y cultura.

Informa que ha tenido problemas de quórum, cree que esto se da en todas las comisiones desde el mes de octubre para acá, se está viendo el problema tan grande que se está dando con los quórum en las comisiones, cree que los síndicos van a sacar su tiempo por lo que sería importante que la comisión de educación y cultura no falle en esto, que no se venga acá y que no se pueda ver porque no hay quórum, por lo que le solicita a la comisión de educación y cultura que les ayude en ese aspecto esta semana.

- **Regidor Carlos Rodríguez**

Comenta a manera de insumo para la comisión de obras, sobre el problema que ha venido planteando desde hace ya tiempo, para darle doble vía a los cien metros de la escuela, indica que el señor Alcalde lo corrigió cuando dijo que eran 75 metros de la escuela.

Informa que en primer lugar el acuerdo dice que el señor Alcalde obtenga por escrito un pronunciamiento de parte de la autoridad vial correspondiente y le extraña que la autoridad vial correspondiente sea don Marcos y doña Jessica, le parece que algo no amarra, no rima.

Indica que la respuesta que dan ellos es una respuesta que el aprecia bastante porque es sumamente extensa de jurisprudencia y legalidad abundante pero le parece que no aterriza, y ellos justifican su intervención en el hecho de que su propuesta no es concreta, y le parece que si algo tiene la propuesta es concreción y él hace tiempo que viene insistiendo en eso, todo el criterio de legal es un montón de páginas que la comisión lo va hacer después son justificaciones para decir que su propuesta al Concejo y la aprobación al Concejo carece de concreción.

Le interesa mucho que el señor Alcalde le explique porque avala con tanta claridad, primero que nada el hecho de que le parece que esa no es la autoridad vial correspondiente, porque en el seno del Concejo se ha discutido con claridad más que nada de parte del señor Leonardo, que aparentemente existe en alguna dependencia del Ministerio de Transportes alguna objeción para que esa calle no se declare calle de doble vía.

Los razonamientos que ha aportado al Concejo y le parece que el Concejo ha entendido eran bastantes claros, era que, el hecho de venir de la escuela del norte hacia el sur a los 75 o 100 metros habría que doblar a mano derecha luego volver a doblar a mano izquierda, implicaba un gasto tres veces mayor de gasolina de combustible, de llantas, de presión para la gente y todo esto, le parece que es concreción en su máxima expresión.

No entiende como toda esta explicación el cual vale mucho se basa en que no entienden en que él no es concreto, en que el Concejo aprobó un acuerdo que se anda por las ramas varias veces, porque lo tiene subrayado consulta de manera muy general, no se menciona a cuales medidas se refiere y le extraña muchísimo que el señor Alcalde lo apruebe siendo que él conoce como todos los miembros del concejo municipal de que es lo que se trata.

Indica que esto también tiene que ver con la autonomía municipal, lo que doña Jessica y don Marcos le dicen al concejo municipal es que si, que el concejo municipal tiene razón para pensar que las calles municipales son de resorte municipal, y el razona en que si se necesita todo esto para decir que la calle es municipal, mejor apagar y irse.

Tienen claro por la ley general de caminos, por la ley general de planificación urbana, por un montón de caminos que la municipalidad es autónoma, que la municipalidad tiene prevalencia en las cuestiones de ordenamiento territorial, que los Colosevis por ejemplo, tiene una de las funciones más importantes en la seguridad vial, y de eso es lo que se trata aquí de que el Cantón es dueño, es amo, es señor de las calles cantonales, que la señora Karla González la vez pasada dijo que era un ridículo que las municipalidades estuvieran solicitando al Ministerio de Transportes asesoría para arreglar sus propias calles cantonales, es un concepto constitucional el cual le queda clarísimo, el elemento de coordinación interinstitucional al que se refiere al artículo 4 del código municipal y al que se refiere doña Jessica y don Marcos, es cuando hay algún índice de posibilidad de que las competencias de las dos entidades que co-participan en la solución de un problema sean complementarias o que exista una co-dependencia de carácter financiero de la municipalidad con esa entidad.

El no cree que esta municipalidad pueda disponer del Colosevi porque hay alguna relación con el Ministerio, pero se puede tener un poco de plata o análisis para asumir una responsabilidad en el sentido de tomar ellos la decisión y el riesgo de decir que esa calle es en doble vía, ¿Porque es que insiste tanto en esto?, porque él ha tenido que doblar ahí y se queda pegado por la presa que se hace en el semáforo y todos saben de lo que él está hablando, lo que le parece extraño es que todo esto se haga para decir que ni él ni el concejo saben de lo que se está hablando.

Procede a leer nota: "al final dice, por lo anteriormente expuesto, partiendo de lo genérico de la consulta", como puede ser esto genérico, es específico totalmente, vuelve a leer: " y tomando en cuenta la consulta señalada, puede decirse que las corporaciones municipales gozan de competencia para administrar bajo su responsabilidad de los caminos incluidos en la red cantonal, sean caminos vecinales, calles locales, caminos no clasificados, administración que debe de estar siempre encaminada a los beneficios de los habitantes del Cantón y a satisfacción del interés local del Cantón", ahí está coincidiendo con lo de ellos plenamente, sin embargo es claro que para llevar a cabo una buena y correcta administración que deben de respetar y acatar y llevar los procedimientos legales respectivos

en cada caso en concreto, realizar acciones que en muchos casos de forma conjunta y en coordinación con otras instituciones del estado observándose siempre la autonomía municipal. ¿Qué es lo que le queda a él después de leer todo esto?, que lo primero que tienen que luchar es contra la misma municipalidad, a que se opona a que se haga una cosa tan elemental, tan sencilla.

A él le parece que no cabe duda de que hay claridad absoluta que la municipalidad tiene que tomar decisiones y eventualmente incurrir en algún riesgo, no puede ser que la municipalidad tenga que seguir dependiendo del Cosevi, de todas esas instituciones cuando se refieren a decisiones que caen exactamente en el marco jurídico que impone la Constitución en el artículo 169, hay que preocuparse, es responsabilidad constitucional ocuparse de lo que los municipios les preocupa, les interesa, y esto le parece que es demasiado evidente.

Lo que le gustaría que le dijeran es que si es una majadería de él, o es que no se sabe tomar decisiones, se siente frustrado y confundido porque no hay un respaldo claro para el Concejo de parte de la administración, si se puede tomar un riesgo, el artículo 169 es muy claro, aquí se hace referencia a todo un análisis del voto 4455 del 14 de julio de 1999, que la Sala Constitucional redactó y que habló hasta la saciedad de la coordinación interinstitucional, le parece que la legalidad aquí debería de quedar subordinada al principio constitucional porque seguirle pidiendo más a las instituciones del estado, no solo los deja muy mal parados por la incapacidad, pide disculpas por la claridad, la falta para decir las cosas, por la incapacidad que tienen ellos mismos de resolver sus propios problemas.

Piensa que está demasiado claro y quisiera que los compañeros del Concejo Municipal con el permiso del Presidente Municipal le dijeran si es que está equivocado, el que no se pueda ni abrir una calle cantonal, si al presidente municipal le parece le gustaría saber que piensan los demás.

**Presidente Municipal Greivin Mora:** Indica que él está totalmente de acuerdo con el señor Rodríguez, cree que el simple hecho de que ellos gasten recursos de los Coronadeños en reparar la red cantonal, les da el derecho de tener el dominio sobre estas calles, cuales quiera que sean.

Si en determinado momento las leyes de la República establece que el MOPT tiene que darle mantenimiento solo a la red vial nacional, no entiende porque el MOPT o el Concejo Nacional de Seguridad Vial o Ingeniería de Tránsito tienen que venirles a decir a ellos o a cualquier otro municipio, que hacer con el ordenamiento vial de ellos. Hay razones de peso que operan, esta calle que dice don Carlos es una cuestión de lógica el ver la importancia de que este paso tenga doble vía, hay algunas otras en algunas partes del Cantón que más bien deberían de tener una sola vía, porque se vuelve imposible pasar en doble vía, pero sin embargo se sigue manteniendo este problema de tener que establecer con el gobierno central y que hay que aceptarlo que en esta materia no han sido capaces de pintar los cruces de la ruta nacional y sigue siendo tierra de nadie a la hora de pasar.

Manifiesta que respalda al señor don Carlos en esta lucha que él tiene, piensa que deben de asumirla todos y todas, para poder de una vez por todas empezar a encargarse de lo que tienen que encargarse, a final de cuentas están aquí para defender los intereses de los municipios.

**Alcalde Municipal Leonardo Herrera:** Responde que en primer lugar él puso esa frase que avala en todos los extremos ese informe, porque como el señor Rodríguez lo dijo muy abundante, hay mucha jurisprudencia que ahí mencionan y dejar claro de que no es majadería suya, de que no es oposición de la administración, la Alcaldía no se opona a que haya doble vía en esa calle, lo que pasa es que la competencia la tiene y está en el estudio de reordenamiento vial el casco urbano de San Isidro que esa calle se tiene que mantener así, un estudio que hizo el Consejo de Seguridad Vial, él no puede ir a quitar la señal de tránsito que tiene años de estar ahí que dice que no hay paso,

viniendo del norte de la Escuela José Ana Marín, él no puede asumir ese riesgo de ordenar que quiten esa señal de no hay paso y él tomar la decisión de darle doble vía, y si hay algún accidente, ¿Quién es el responsable?, lamentablemente dependemos del centralismo del Estado, donde el Cosevi dice esa calle se mantiene con una vía nada más, el regidor Rodríguez leyó muy abundante el informe de ellos, la competencia no es de ellos, es del Cosevi.

Le gustaría quitar la doble vía al frente porque es un caos también, para que haya solo vía para arriba, en el tema del semáforo, el problema que tienen, porque el congestionamiento vial, porque lamentablemente hay mucho comercio y se estacionan a ambos lados, ahí él no puede tomar la decisión de pintar una línea amarilla porque tampoco es competencia de la Municipalidad, en eso él también lo apoya, apoya la gestión del regidor Rodríguez porque él lo ha vivido también al llegar a Taco Titlan y doblar a la izquierda es un caos, pero lamentablemente dependen de lo que diga el Consejo de Seguridad Vial.

Menciona las decisiones que tomaba el Colosevi: los Colosevis están delegados, ahora van a depender de las unidades técnicas viales, y para poder llevar a cabo un señalamiento vial en cualquier parte del Cantón, tienen que tener primero el visto bueno del Consejo de Seguridad Vial, entonces, ¿Dónde está la autonomía?, pero en eso él respalda al señor Carlos Rodríguez, el lo apoya, den la pelea en conjunto.

Explica que al dar él, el aval a todo ese informe es que apoya toda la jurisprudencia mencionada por Marcos Rojas y Jessica Barrientos, propone dar la pelea, si es de sacar una cita con el señor ejecutivo del Cosevi, la saca, se reúne con ellos y se les hace saber la problemática que tienen con el ordenamiento vial en el cantón, y corregir muchas cosas que se deben corregir.

**Regidor Carlos Rodríguez:** Le parece que la decisión que este Concejo tiene que tomar con el mayor respeto del mundo, en aras de darse por lo menos un asomo de eso que se llama autonomía es decirle a la autoridad vial a la que él se refería cuando se presentó la moción y que el concejo la aprobó, que este concejo municipal ha decidido abrir esa calle en dos vías por las razones que ya todos conocen a ver que dice el Cosevi.

Le indica al señor Alcalde con el mayor respeto, que él cree que San Pedro tuvo un problema de ese tipo, y se hecho la agarrada con el Cosevi y cree que lo ganaron, constitucionalmente la municipalidad tiene el respaldo para hacer las medidas que se crean convenientes con base al artículo 169 que es claro, el temor del que haya un accidente entonces el ministerio de transportes estaría hecho un saco de nervios, todo el país, es un riesgo que la Municipalidad tiene que tomar.

Manifiesta que de ninguna manera quiere embarcarlos, está convencido de que se tienen que echar esos problemas encima porque ese es un problema del Cantón que hay que resolverlo, tienen un problema de agotamiento de las vías en este cantón que cada vez es más serio, entonces tienen que empezar a resolverlo con un poco de valor.

**Presidente Municipal Greivin Mora:** Indica que cree con respeto que el tema hay que tomarlo no solamente con esta calle, hay que ser valientes con las demás calles que están dando problemas, que si hay que pintar línea amarilla para que la gente no se parquee y con eso se pudiera agilizar el paso de los demás coronadeños y coronadeñas ganan todos ya que hay horas en que coronado es difícil, no sabe hace cuando se hizo el estudio el Cosevi, pero de repente no lo hicieron el año pasado, obviamente la situación de este Cantón a variado mucho, la cantidad de vehículos que ingresan a este cantón a variado mucho con el pasar del tiempo, y ellos no tienen la capacidad de poderlo hacer año a año, entonces no tienen la capacidad de decir que viven aquí, que tienen la responsabilidad de darles solución a los vecinos, cual es la problemática del Cantón, eso es importante que se establezca, él estaría de acuerdo en tomar la decisión de cambiar la vía, y que digan ellos que están en desacuerdo pero que digan el porqué, con estudios reales, ahora



si el Alcalde les da ese estudio en ese momento para el Concejo analizarlo de cuáles fueron las circunstancias del porque esa calle no tiene doble vía, pues sería otro argumento para analizar este Honorable Concejo, cree que si los comerciantes tienen un comercio y no tienen parqueo también hay que solicitarles que colabore, en algunos lugares, sobre todo no es posible que hayan personas que parqueen los carros en las esquinas donde se hacen unos taponos terribles en zonas donde pasan los autobuses y ni siquiera pasa el bus, el carro, nadie, sobre esto el municipio si puede hacer algo.

**Regidor Roger Cascante:** Apoya la apreciación del regidor Carlos Rodríguez, piensa que es la misma de todos los Coronadeños, lo que le llama la atención es que siempre se ha hablado de la vía en el sentido de norte-sur, pero en realidad son las dos vías, mantener la vía hacia el oeste y abrir la vía hacia el sur, piensa que con esto él no ve riesgo alguno a no ser de que fuera ocasionado, piensa que por ser parte del territorio del Cantón lo que queda es quitar el rotulo y abrir la vía y luego de esto informarlo al Cosevi, ya que es la municipalidad la que tiene que tomar la decisión.

**Regidor Carlos Rodríguez:** Manifiesta su agradecimiento por el apoyo que le están brindando, manifiesta que no lo están apoyando a él sino al Cantón, ya que es una necesidad del mismo.

Indica que cuando se hacen las pegas para abajo, la calle está totalmente vacía en el sentido en que no hay vía ahora, entonces, indica que como es posible que una calle vacía y las otras atascadas no tiene sentido y para terminar piensa que para evitar esos posibles accidentes, eventualmente alguna persona de la municipalidad, un policía o algo, cuando se haga el cambio pero que se haga y se tenga ese valor, se puede informar que se hizo un cambio para que la gente no vaya a meter la pata, aquí hay un cambio, esto esta nuevo, si lo que se quiere es ahondar y satisfacer hasta la más mínima posibilidad de que haya un accidente se puede hacer eso también pero el cambio le parece que hay que hacerlo.

**Presidente Municipal Greivin Mora:** Lo que le vamos a trasladar a la comisión de obras son las apreciaciones del regidor Carlos Rodríguez sobre la moción que él había presentado.

**Alcalde Municipal Leonardo Herrera:** Aporta el porqué no se toma un acuerdo del Concejo Municipal solicitándole al Consejo de Seguridad Vial, cuáles son las objeciones que ellos tienen para no otorgarle doble sentido a esa vía, para agilizar, puede ser que en quince días se tenga una respuesta de ellos, porque el estudio que hicieron del reordenamiento vial es como un mapa donde dice que aquí va una señal de alto, aquí va una señal de no hay paso, etc., no detallan el porqué, entonces, sería importante si el Concejo Municipal a bien lo tiene se le solicite al consejo de seguridad vial indicar las razones por el cual no se otorga doble sentido a esa calle.

**ACUERDO 2014-195-23:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Obras solicitud del Regidor Carlos Rodríguez visto en esta sesión, respecto a cambio de sentido de algunas vías del Cantón. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos .**

- **Krisia Montoya**

1) Para la Comisión de Educación y Cultura, informa que el día de mañana tiene una cita médica, por lo que ya se arreglo con la comisión con eso.

2) Informa a la Comisión de Educación y Cultura que para el día viernes en la noche, el compañero Juan Carlos Alfaro la va a sustituir.

3) Solicita respetuosamente tomar un acuerdo para solicitar un oficio el IN-310-0889-08 del 01 de setiembre del año 2009, para resolver un asunto que tienen en la comisión de jurídicos.

**Regidor Manuel García:** Solicita que por favor si se puede solicitar a la mayor brevedad esta semana, porque es un caso que tiene la comisión ya que prácticamente les hace falta solo eso.

**ACUERDO 2014-195-24:** Se acuerda solicitar al señor Alcalde, interponer sus buenos oficios para que a la mayor brevedad posible, le haga llegar a la secretaria del Concejo Municipal, copia del oficio IN-310-0889-08 del 01 de setiembre del año 2009. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Vota la regidora María Gabriela Barboza por ausencia temporal del regidor Carlos Rodríguez Murillo. Vota el regidor Manuel García por ausencia temporal del regidor Diego Lezama.**

4) Indica que como el viernes hay comisión de ambiente a las 10:00 am, quiere convocar a jurídicos a las 11:30 am, dado que son prácticamente los mismos regidores en ambas comisiones.

5) Le recuerda a la Administración un acuerdo que se le paso sobre la solicitud que se le hizo para el departamento legal sobre el contrato de arrendamientos de vallas publicitarias e instalaciones deportivas, que es uno de los aspectos que se tiene en espera para contestarle a la auditoría, eso urge mucho.

- **Regidor Manuel García:**

1) Indica que el miércoles de ser posible, para poder asistir a la reunión de la Contraloría, el día de mañana estará gestionando el permiso correspondiente para asistir.

2) Muestra su preocupación ya que en repetidas ocasiones en este Concejo Municipal, hace como unas semanas, el señor Pedro Matamoros, mencionó el tema de unas casas que se estaban construyendo aparentemente sin permiso y que están en un guindo, y que parece que no tienen permiso de construcción, trasladó la inquietud del señor Pedro que también fue miembro de este Concejo, indica que hasta el momento no se le ha contestado ni a él ni a la síndica Aurora.

3) Indica que también ha venido hablando sobre las obras que se hicieron en un Bar nuevo que van a abrir, varias pantallas planas que dicen que va a tener en San Antonio, ahora resulta ser, que al frente del parqueo del mismo lugar, también ya techaron y algo van hacer, y igual que el anterior, todavía no se le ha dado respuesta.

Le preocupa que si ellos presentan acá los asuntos, si no se les da respuesta, cuando venga alguna persona y los cuestione no van a saber qué hacer, consulta al señor Alcalde que cuál es el protocolo que tiene el señor Dennis, porque no es solo el caso de la señora Aurora sino el de otras personas, porque si el Concejo presentara un caso como estos con todo respeto, el lo pondría en primer lugar, y le diría a don Dennis, a don Francisco o a don Carlos, o quien sea, que el asunto se presentó al Concejo para que por favor se priorice esto y se prepare una respuesta, aunque no se tenga la razón porque no se sabe si se tiene el permiso de construcción, le preocupa que siguen pasando las semanas, están las tres casas y no han dicho si tienen o no permiso.

Manifiesta que en relación a los dos casos mencionados, se han hecho las consultas del caso, las obras están avanzadas y nadie da respuesta de nada.

Lo que quiere el regidor Manuel es que sí él está equivocado porque si existen los permisos de construcción, pues que se le informe, pero que se le diga algo, ya que no se entiende que pase el tiempo y no se diga nada.

**Alcalde Municipal Leonardo Herrera:** Indica que él hasta ahora se está enterando del asunto de Pedro Matamoros, tiene días de no faltar a las sesiones de Concejo y hasta hoy se está enterando, a él no le han solicitado ni por escrito ni verbalmente un informe sobre ese tema de las construcciones que denunció el señor Pedro Matamoros.

En el tema de la construcción donde quedaba Almosa, él va a brindar un informe de hoy en ocho, Manuel toca el tema de una construcción en el parqueo de Pollos Almosa, eso cuenta con permiso de construcción, porque él personalmente donde vio la construcción vino a solicitar que le dieran la información sobre este permiso de construcción, él lo va a informar de hoy en ocho días.

**Regidor Manuel García:** Indica que lo del señor Pedro hasta fotos había enviado, y en el caso del Bar menciona que dicha que hay algo que tiene permiso pero vuelve al punto de cuantas semanas tiene que esperar un miembro del Concejo para que se le de una respuesta, le parece que no es lo correcto.

**Síndica Aurora Rodríguez:** Manifiesta que desde un inicio ella había visto esas construcciones, le preguntó al Ingeniero Pérez y él respondió que sí tenían permiso, lo que le extrañó fue lo del Plan Regulador, ya que ella le dijo que esos terrenos eran muy pequeños, son casas pequeñas, como dan permisos y aparte que está el guindo, si pasa alguna tragedia o alguna situación el problema va a caer a la municipalidad.

Lo que le contestó en su momento el Ingeniero Pérez, que si tienen los permisos, que son permisos muy viejos, que no estaba con lo del Plan Regulador en su momento y que eso ya queda a criterio del Ingeniero que hace la construcción.

En relación al tema de la solicitud del señor Pedro, en su momento la que informó fue la señora Mireya, la señora Aurora le solicitó las fotos al señor Pedro en su correo y nunca le mandó nada, volvió hablar otra vez con el Ingeniero y él le paso un correo que también ella se lo paso a la señora Mireya informando sobre esas construcciones que si tienen el permiso y el uso de suelo.

**Regidor Manuel García:** Manifiesta que por el momento no sabría llegarle al acuerdo y sesión en que él lo dijo, pero lo que sí le gustaría que si aquí cuestionan algo, vengan y que los corrijan, porque lo que pasa es que si duran demasiado para emitir una respuesta. Espera que lo del informe del Bar, ya que son varias veces las que lo ha mencionado, se le presente el informe.

4) En otro aspecto, manifiesta que al inicio de la sesión, don Leonardo mencionó que ya habían recursos, por lo que quisiera saber cómo está la publicación de los reglamentos del uso de vehículos, ya que eso se tenía que publicar porque es sumamente importante que eso este publicado por diferentes razones por lo que quisiera saber cómo está ese proceso, si él puede informar cuando es que se va a publicar lo de los reglamentos.

**Alcalde Municipal Leonardo Herrera:** Responde que ahora le comentaba a Juan Carlos que Proveeduría le informó que hoy salió la publicación de las compras, es el trámite que se tiene que hacer a inicio de año y con base en eso se puede iniciar proveeduría hacer solicitudes, teniendo en claro que hay reglamentos por publicar que cuestan casi seiscientos mil colones cada uno, el reglamento de telecomunicaciones, el reglamento de uso de vehículos cuesta quinientos sesenta y dos mil colones, hay otros reglamentos pendientes, el de Cecudi, en estos días le va a solicitar a proveeduría cuanto hay.

5) La otra consulta, es que sí le preocupa, ya que el señor Alfredo ya no está laborando, le había presentado una moción hace unas semanas con el apoyo de los compañeros con respecto a un informe de la Auditoría que le solicitaba a él cuentas en cuanto lo que había hecho por el tiempo que él había estado en el programa, está en una moción en la cual se le preguntaba que había pasado sobre eso, él lo que pregunto fue que paso con esa recomendación, si él la cumplió, porque él

hablaba sobre los efectos de mantenimiento de la flotilla tenía que ser cada dos años de que se compraran los vehículos, su pregunta es, quién les va a responder ahora, ya que no se encuentra don Alfredo y le preocupa ya que es un insumo importante, también quisiera saber si la propuesta sigue en pie, que se va a proponer, ya que es un tema importante lo que es la recolección.

**Alcalde Municipal Leonardo Herrera:** Indica que en el tema de recolección él informó hace unos días de que gracias a Dios está funcionando la propia maquinaria municipal de recolectores de desechos sólidos, se retomó y reinició la recolección de basura no tradicional a partir del 7 de enero, él es del criterio y sabe que el Concejo Municipal estaría de acuerdo, en que se mantengan las flotillas municipales, recogiendo los desechos sólidos, se tiene que tomar la decisión de la propuesta de financiamiento que se les presentó en su momento, la Alcaldía la retoma con el objetivo de iniciar el procedimiento para la adquisición por lo menos de tres recolectores y el volquete.

Informa que en los próximos días va a presentar una modificación presupuestaria donde se van a modificar los recursos que se habían propuesto para devolverlo al servicio propio con los recolectores de basura, para tratamiento, para compra de repuestos, para mantenimiento de la flotilla municipal que repite y él lo dijo aquí, a partir del momento en que se tomó la decisión de cerrar la plaza de Alfredo y relegarlo él de la responsabilidad directa con el tema de recolección, a partir de setiembre como que vino un cambio, tenían crisis de recolección de basura y de un momento a otro sin ser Alfredo directo Jefe de don Rodrigo Barrantes, como que el asunto empezó a caminar, pudo haber algo, y en ese momento se está bien con los recolectores de basura, lo normal, que hoy se le quebró una pieza al recolector, se compusieron los recolectores de basura, cree que hubo mucha regulación por parte del Ingeniero Zeledón y no es que se esté aprovechando de que él no esté aquí, pero él sintió que había mucha regulación para que don Rodrigo Barrantes el Coordinador de Servicios manejara bien el servicio, y ahí todos ven, hay mucha basura que generó el mes de diciembre que siempre se incrementa en un 30% más de lo normal pero así se va caminando gracias a Dios.

**Regidor Manuel García:** Recuerda que el Alcalde ya lo había mencionado y eso le preocupa más, porque prácticamente aunque él no lo esté diciendo expresamente, fue por el funcionario que mejoró un servicio, y le preocupa mucho que se haya presentado una propuesta acá que se sacó el tiempo pero por un funcionario cambio todo. Lo que quiere es un oficio que diga que la propuesta se va a desechar por razones técnicas. Le consulta al señor Alcalde si le van a responder la consulta que está en moción, porque es una recomendación de la Auditoría, y quisiera saber que paso con eso.

**Alcalde Municipal Leonardo Herrera:** le responde al regidor que en los próximos días va a haber respuesta, eso lo está asumiendo la Alcaldía directamente con el coordinador de servicios Rodrigo Barrantes.

6) Le consulta al señor Alcalde en relación con la campaña política, cree que vino aquí al Cantón el candidato a la vicepresidencia de liberación, por lo que quisiera saber si el señor Alcalde lo recibió, y si fue en horas del día, que diga si gestionó el permiso correspondiente, hace la consulta de la manera más respetuosa.

**Alcalde Municipal Leonardo Herrera:** Le responde al regidor Manuel García, que él por código municipal no tiene regulación de horario, aún así se quedó acá hasta faltando cinco para las cuatro por lo que bien pudo haberse retirado a las tres y media de la tarde, dejó el carro municipal estacionado acá, se fue caminando al local del partido liberación nacional y efectivamente él recibió al señor Jorge Patoni, con algunos otros compañeros que pueden ser testigos de la fracción del partido liberación nacional, y lo acompañó en toda la gira en su carro personal.

**Regidor Manuel García:** Quisiera que el señor Alcalde Municipal le vuelva a confirmar que estuvo hasta las cuatro y luego se fue para el local.

**Alcalde Municipal Leonardo Herrera:** Claro que sí.

**Regidor Manuel García:** Indica que eso era lo que quería saber.

**Regidor Roger Cascante:** Recuerda la sesión de la comisión de seguridad para este jueves 16 de enero del 2014 a las seis de la tarde en la Sala de Sesiones, el señor Oscar Sánchez informó que no va a poder asistir por lo que sería importante que si este alguno en representación de don Oscar, ojala Gersan por parte de la Policía Municipal.

**Alcalde Municipal Leonardo Herrera:** Informa que ampliando la información de Manuel y reiterando que él no tiene regulación de horario, por lo que informa que seguramente él va a sacar vacaciones a partir del 21 de enero del presente año por dos semanas, para dedicarse a la campaña política y que ojala sea informado a sus partidarios de que está de vacaciones y que anda en su carro personal, para que después no se diga que anda haciendo profelitismo en horario municipal para hacer política.

**Regidor Carlos Rodríguez:** Le consulta al señor Alcalde porque le dijeron que hay posibilidad de que la Municipalidad preste los Policías a Santa Cruz, consulta si es cierto.

**Alcalde Municipal Leonardo Herrera:** Indica que hay una solicitud de la Municipalidad de Santa Cruz, que con motivos de sus festejos por el aniversario, por lo que solicitan algunas municipalidades el préstamo de policías municipales para apoyar las gestiones, pero todavía la solicitud no ha entrado, no se ha tomado ninguna decisión.

### **CAPÍTULO VIII.- CLAUSURA**

**ARTÍCULO 10)** Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las veintiuna y cincuenta horas del 13 de enero del 2014 se levanta la sesión.

MBA. Greivin Mora Gómez, presidente municipal

Jéssica Torres Chavarría, secretaria del Concejo Municipal

En caso de objeciones a la presente acta, ver correcciones en el acta n.º 196

